La Consejera de Relaciones Ciudadanas, en relación con la pregunta escrita formulada por el parlamentario D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, (10-22/PES-00350), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Se remite el informe de la UPNA, así como el del Autobús de la Memoria que sirvieron de base para la propuesta que el Gobierno hizo a la Comisión Técnica de Memoria Histórica.

En este sentido, quiero señalar, tal y como ya expresé en el Parlamento de Navarra ante sus señorías, que no se ha excluido ningún nombre. Los distintos nombres que aparecen en los informes continúan en ellos como no podría ser de otra manera.

Y para que conste quiero señalar cómo fue el procedimiento de aprobación del Censo provisional de simbología franquista. Tal y como señalé en el Parlamento, el procedimiento de la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica; el 25 de noviembre de 2016, aprobó por unanimidad el Censo provisional de símbolos franquistas, así como las recomendaciones para la retirada de dicha simbología. Un censo que abarca una serie de símbolos, leyendas, menciones, distinciones, nombramientos, títulos honoríficos y demás formas de exaltación de personas vinculadas con el régimen franquista.

En su presentación en la Comisión se explicó que el censo era una propuesta del Gobierno, a la Comisión, basada en diversos informes, entre ellos el de la Universidad Pública de Navarra, pero también en el del Autobús de la Memoria y en otros que diferentes ayuntamientos enviaron a la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Por ello, el informe de la UPNA no fue el único informe, sino un informe muy valioso, y todos ellos sirvieron al gobierno para elevar una propuesta provisional pero muy importante.

Como decía al principio, no se ha excluido ningún nombre. Lo que se hizo fue una propuesta basada en los distintos informes. Una propuesta provisional porque, aun siendo una foto parcial, aunque importante, era necesario actuar con rapidez, ya que se llevaban décadas y décadas de olvido. Quiero recordar que fue en 1981 cuando el Parlamento de Navarra instó quitar la laureada del escudo de Navarra, con 42 votos a favor y 23 en contra y tuvieron que pasar 35 años, para que esa laureada desapareciera de la fachada del Palacio de Navarra.

Y el censo fue también provisional porque los informes que se adjuntan tenían siempre un carácter abierto y apuntan a la necesidad de nuevas investigaciones sobre la implicación concreta y real de otros cargos del franquismo, o de simbologías en cementerios o en centros educativos, o investigaciones como la que ha llevado a cabo el Instituto Navarro de la Memoria, sobre reconocimientos en los archivos municipales y que permitió detectar que Franco era hijo predilecto de casi un centenar de ellos, o trabajos posteriores que han dado luz sobre varios acuerdos municipales en fechas cercanas al golpe militar por los que se expulsaba a vecinos y vecinas de tres localidades (Los Arcos, Marcilla y Ribaforada) por su afinidad política con formaciones políticas que no apoyaron a las fuerzas sublevadas.

Y por último fue provisional, porque en el caso del nomenclátor, conociendo que en los distintos informes se incluían más personas por su vinculación al franquismo, se presentó por parte del Gobierno, una propuesta provisional a la comisión donde se recogía un listado de personas seleccionadas con el criterio de que habían participado en vulneraciones de derechos humanos, bien sea por su colaboración en la organización del golpe militar de 1936, en la violencia desatada tras él o en la represión organizada por el régimen dictatorial posterior. Ese fue el criterio para incorporar a las personas a ese censo provisional Así se recoge en el acta y en las manifestaciones públicas posteriores, así como en las notas de prensa del momento.

Desde entonces y tal y como figura en el acuerdo de Gobierno en el que se dan por enterados de este censo, los dos directores generales que han ejercido la responsabilidad de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, Alvaro Baraibar y Martin Zabalza, han ido impulsando la actualización del censo. De este modo, de un censo provisional en donde se detectaban 224, con las nuevas informaciones se han quitado más de 400 símbolos y más de 100 menciones y honores en un trabajo muchas veces discreto con las entidades locales que son en su mayoría responsables de estas actuaciones.

En estos momentos hemos avanzado y se dan nuevas circunstancias. Hemos avanzado en nuevas investigaciones. Se ha aprobado una nueva ley de memoria democrática que recoge la necesidad de trabajar en la retirada de simbología franquista. El Plan de Convivencia recoge este trabajo iniciado en el año 2015 como una de las medidas a continuar implantando. Este Gobierno está comprometido con la memoria y el Parlamento de Navarra aprobó con 30 votos a favor la revisión de los reconocimientos a personas vinculadas con el franquismo.

Por ello, además de continuar con la actualización de lo ya aprobado, vamos a iniciar un proceso de revisión y ampliación del censo. Para ello, en enero esta Consejera va a convocar a la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica, órgano al que corresponde iniciar los trabajos que desde el departamento a través de la Dirección General se van a hacer para la actualización de ese censo. Porque es a la Comisión a quien corresponde realizar el censo según la Ley Foral de Memoria Histórica vigente en Navarra en el año 2013. Censo, que, una vez aprobado por la Comisión, deberá ser elevado al Gobierno de Navarra por esta consejera.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 23 de diciembre de 2022

La Consejera de Relaciones Ciudadanas: Ana Ollo Hualde